

catatoria y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 29 de mayo de 2007 en el mismo local y a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión realizada por los administradores de la Sociedad.

Segundo.—Varios.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta si procede.

Los accionistas tienen derecho a obtener gratuitamente de la Sociedad, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. También pueden consultar dichos documentos en el domicilio social.

Mungia, 17 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ayensa Muro.—22.560.

### INSPECCIONES Y TRABAJOS MARÍTIMOS, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 123/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Inspecciones y Trabajos Marítimos, S. L. se ha dictado auto con fecha 13 de febrero de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Inspecciones y Trabajos Marítimos, S. L. por importe de 1.224,64 euros.

Gijón, 10 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—21.097.

### INSTALAZA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 23 de marzo de 2007, se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 24 de mayo de 2007, en el salón Falla del Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, número 43, de Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Consejeros.

Cuarto.—Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán observar lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos sociales, respecto al registro o depósito de los títulos.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Leoncio Muñoz Bueno.—20.330.

### INTEGRAL NETWORK SOLUTIONS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de doña María Begoña González Santos contra la empresa «Integral Network Solutions, Sociedad Limitada», con CIF B12645529, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26-02-07 auto por el que se declara al ejecutado «Integral Network Solutions, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.763,88 euros de principal más 952,77 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 28 de febrero de 2007.—Secretaría judicial, Consuelo Barberá Barrios.—20.713.

### INVERSIONES FINANCIERAS FORTUNY, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

### BORELIA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Inversiones Financieras Fortuny, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Borelia Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad, en sus reuniones del día 12 de abril de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Financieras Fortuny, Sociedad Limitada Unipersonal» de la entidad «Borelia Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal», con la entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y los balances cerrados al 31 de diciembre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital social de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de «Inversiones Financieras Fortuny, Sociedad Limitada Unipersonal» Uña-Lloréns Uña-Orostívar y el Administrador único de «Borelia Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal», James Wansbrough en representación de «Inversiones Financieras Fortuny, Sociedad Limitada Unipersonal».—21.282.

1.ª 20-4-2007

### IRUÑA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado 20 de marzo de 2007, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en Pamplona, en el Nuevo Casino, sito en la plaza del Castillo, 44, 1.º, el día 26 de mayo de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda

convocatoria, el 28 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad—titular y suplente.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos para la conversión de las acciones al portador en nominativas. Informe de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo igualmente solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como del informe del Auditor de cuentas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, 30 acciones de la sociedad en la Caja Social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de antelación al día en que ha de tener lugar la Junta y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia, mediante la que podrán delegar su representación únicamente en otro accionista investido del poder de asistencia. No se admitirán delegaciones a favor de personas extrañas a la compañía.

Debido a la importancia de los temas a tratar, el Consejo ruega la mayor asistencia. Se hace público que se abonará una prima por asistencia a la Junta general de 0,50 €/brutos por acción presente o representada.

Pamplona, 4 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gortari Unanua.—20.249.

### ISIDRO ROPERO AGUILERA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 894/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Rachida El Hamdaqui, contra Isidro Ropero Aguilera, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada Isidro Ropero Aguilera, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.961,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—20.542.

### JAUME ARAU BALLARÓ

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 186/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de

Lleida, seguidos a instancia de M.<sup>a</sup> del Mar Aragües Gil, contra la empresa Jaume Arau Ballaró, con CIF n.º 78064389-C, sobre despido, se ha dictado en fecha 8-3-2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.624 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.223.

### JAVIER CUESTA LOIZAGA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 419/06 Ejec. 158/06) y para el pago de 7.568,92 euros de principal, 246,76 euros de interés por mora, 567,66 euros de intereses y 756,89 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Cuesta Loizaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de abril de 2007.—Cristina Altola Zuaola, Secretaria Judicial.—21.030.

### JOSÉ RAMÓN CONTRERAS GÓMEZ

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 86/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Francisco Meler Safont, contra la empresa José Ramón Contreras Gómez, con CIF n.º 43709587-L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.407,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 23 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.206.

### JOSÉ RICARDO PÉREZ DÍAZ

*Insolvencia*

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 105/06 a instancias de D./Dña. Gustavo Marcelo Carnelutto contra José Ricardo Pérez Díaz, en el cual se ha dictado con fecha 278 de marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada José Ricardo Pérez Díaz en situación de Insolvencia Provisional por importe de 2.516,04 Euros de principal, más 524,48 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—20.764.

### JOSÉ RICARDO PÉREZ DÍAZ

*Insolvencia*

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 115/2006 a instancias de D./Dña. Eusebio Vega Castellano contra José Ricardo Pérez Díaz, en el cual se ha dictado con fecha 29 de Marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada José Ricardo Pérez Díaz en situación de Insolvencia Provisional por importe de 4.216,36 Euros de principal, más 421,64 Euros de 10% interés de mora, más 843,28 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 29 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—20.767.

### JOSÉ VERGARA MARTÍNEZ

### FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ

*Declaración de insolvencia*

D.<sup>a</sup> María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 490/2005, Ejecución 18/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Vergara Martínez y Francisca García González, en cuantía de 21.334,96 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—20.538.

### JUAN CARLOS MARÍN GARCÍA

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 10-07 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Salmerón del Pueblo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 27-02-07, resolución por la que se declara al ejecutado Juan Carlos Marín García en situación de insolvencia total por importe de 172,59 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 11 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—20.535.

### JUAN CARLOS MARÍN GARCÍA

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 165-06 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Salmerón del Pueblo, sobre

incapacidad temporal, se ha dictado con fecha 01-02-07, resolución por la que se declara al ejecutado Juan Carlos Marín García, en situación de insolvencia total por importe de 221,85 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 11 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—20.537.

### JULIÁN VITORES DOLCET

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 135/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Raghif Mohammed Youssef, Baghiri Ahmed y Ghemataoui Tewfik, contra la empresa «Julián Vitores Dolcet», con CIF n.º 40.832.117-X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26/02/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.756,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.208.

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 DE ALICANTE

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

Tissú-Plas, S. L.: Ejecución 66.06, 29.03.06.

Creaciones Betta, S. L.: Ejecución 135.06, 14.06.06.

Anymasan, S. L.: Ejecución 282.05, 08.11.05.

Guateados El Comtat, S. L.: Ejecución 254.06, 11.12.06.

Guateados El Comtat, S. L.: Ejecución 253.06, 11.12.06.

Creaciones Clandestine, S. L.: Ejecución 179.06, 17.08.06.

Piedeli, S. L.: Ejecución 12.07, 31.01.07.

Yetimar Zapareros, S. L.: Ejecución 27.07, 12.02.07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de marzo de 2007.—Fdo.: La Secretaria/Judicial, Fdo.: María Dolores Rivera García.—20.624.

### KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día 12 de junio de 2007, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las 12 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente